



ACTA IEM-JEE-SEORD-04/2026

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 16:23 dieciséis horas con veintitrés minutos del 17 diecisiete de marzo de 2026 dos mil veintiséis, con fundamento en los artículos 38 y 39 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, se reunieron de manera virtual las y los miembros de la Junta Estatal Ejecutiva, para llevar a cabo Sesión Ordinaria . - - - - -

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias a todas y a todos por su asistencia a esta sesión de la Junta Estatal Ejecutiva convocada para el día de hoy 17 diecisiete de marzo de 2026 dos mil veintiséis, siendo las 16:23 dieciséis horas con veintitrés minutos. Esta sesión es convocada en términos de nuestro Reglamento de Sesiones de manera virtual, por lo que en caso de que se llegase a presentar alguna situación técnica decretaríamos un receso y a la brevedad reiniciaríamos con la sesión. Y para efectos de la formalización de esta sesión, le pido de favor a la Secretaria de la Junta lleve a cabo el pase de lista y la verificación del quórum legal para sesionar de manera válida. Adelante, por favor, Secretaria. - - - - -

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Con gusto, Presidente. Muy buenas tardes, Directora, Directores. Procedo al pase de lista. - - - -

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez  
Consejero Presidente de la Junta ----- Presente

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola  
Director Ejecutivo de Organización Electoral ----- Presente

C.P. Benjamín Pérez Sánchez  
Director Ejecutivo de Administración,  
Prerrogativas y Partidos Políticos ----- Presente

Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado  
Directora Ejecutiva de Educación Cívica  
y Participación Ciudadana ----- Presente

Lic. Juan José Moreno Cisneros  
Director Ejecutivo de Vinculación  
y Servicio Profesional Electoral ----- Presente

María de Lourdes Becerra Pérez  
Secretaría Ejecutiva y  
Secretaría Técnica de la Junta ----- Presente

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Presidente, le informo que conforme a los artículos 38 y 39 del Código Electoral del estado de Michoacán, así como 3, 7, fracción VI, y 19, segundo párrafo, del Reglamento de Sesiones de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal para sesionar válidamente. - - - - -

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias, Secretaria. En consecuencia, queda formalmente instalada esta sesión. Por lo que le pido ahora dar cuenta con la propuesta de orden del día. - - - - -



**ACTA IEM-JEE-SEORD-04/2026**

**María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta.** - Con gusto, Presidente. Se ha enviado convocatoria con un proyecto de orden del día, donde los puntos agendados son los siguientes:

**ORDEN DEL DÍA**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA**  
**(IEM-JEE-SEORD-04/2026)**  
**16:00 HORAS**  
**17 DE MARZO DE 2026**  
**MARTES**

**PRIMERO.-** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE PROYECTOS DE LAS ACTAS DE SESIONES EXTRAORDINARIA URGENTE Y ORDINARIA DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA IDENTIFICADAS BAJO LAS CLAVES IEM-JEE-SEXTU-02/2026, IEM-SEORD-03/2026. -----

**SEGUNDO.-** PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN SOMETE A CONSIDERACIÓN DE SUS INTEGRANTES LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE LA ENCARGATURA DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS ADSCRITA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL PERIODO 23 VEINTITRÉS DE MARZO AL 22 VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026 DOS MIL VEINTISÉIS, Y APROBACIÓN EN SU CASO. -----

**TERCERO.-** ASUNTOS GENERALES. -----

Es la propuesta de orden del día, Presidente. -----

**Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta.** – Muchas gracias, Secretaria. Integrantes de esta Junta, a su consideración la propuesta de orden del día. Y si no hubiese alguna intervención, por favor, a votación, Secretaria. -----

**María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta.** – Pregunto al Presidente, a la Directora y a los Directores si están a favor de la propuesta de orden del día. Si es así, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día, Presidente. -----

**Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta.** – Gracias, Secretaria. En consecuencia, procederemos a su desahogo. Como quedó precisado, el primer punto corresponde a la lectura y aprobación de dos proyectos de actas de una sesión extraordinaria y de la ordinaria, ambas con las claves IEM-JEE-SEXTU-02/2026 e IEM-JEE-SEORD-03/2026. Dichos proyectos de acta fueron hechos del conocimiento con la convocatoria respectiva, por lo que pongo a consideración de esta Junta la dispensa de la lectura de dichos proyectos. Y si no hubiese alguna consideración en torno a la dispensa de la lectura, por favor, a votación, Secretaria. -

**María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta.** – Pregunto al Presidente, a la Directora y a los Directores si están a favor de la dispensa de la lectura de las actas, toda vez que fueron circuladas. Si están a favor, sírvanse



## JUNTA ESTATAL EJECUTIVA



ACTA IEM-JEE-SEORD-04/2026

manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente, la dispensa de la lectura de los proyectos. -----

**Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta.** – Gracias, Secretaria. Ahora ponemos a consideración de las y los integrantes de esta Junta el contenido de los proyectos de acta. Y si no hay intervención, también a votación, por favor. ---

**María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta.** – Pregunto al Presidente, Directora y Directores si están a favor del contenido de las actas que se someten a consideración. Si es así, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos el contenido de las actas, Presidente. -----

**Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta.** – Gracias, Secretaria. Pasamos ahora al segundo punto, que corresponde al proyecto de acuerdo de esta Junta, por el que se somete a consideración la solicitud de renovación de la encargatura del despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos para el periodo del 23 veintitrés de marzo al 22 veintidós de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, y aprobación en su caso. Y para la presentación del proyecto de acuerdo, cedo el uso de la palabra al Director Juan José Moreno Cisneros. Adelante, por favor, Director, gracias. -----

**Lic. Juan José Moreno Cisneros, Director Ejecutivo de Vinculación y Servicio Profesional Electoral.** – Con su permiso, Presidente. Integrantes de esta Junta Estatal Ejecutiva. El artículo 392 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, así como el numeral siete de los lineamientos para la designación de encargos de despacho para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral en el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, establecen que la designación de un encargo de despacho es el movimiento por el cual una persona de la rama administrativa o del servicio de un Organismo Público Local Electoral puede desempeñar temporalmente un cargo o puesto del servicio de igual o mayor nivel tabulador, y procede cuando existe una justificación institucional que lo haga indispensable y requiera ser ocupado de manera inmediata. A su vez, el artículo 21 de los lineamientos referidos establece que la solicitud para renovar una encargatura de despacho deberá efectuarse por la instancia que realizó la solicitud original, mediante oficio y con una anticipación de al menos diez días hábiles previos a la fecha de su vencimiento. En ese sentido, el pasado 5 cinco de marzo se recibió en la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral el oficio número 165/2026, signado por la Secretaria Ejecutiva de este Instituto derivado de la propuesta formulada por el Director Ejecutivo de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, a través del cual solicitó la revisión de los requisitos de la licenciada Rosalinda Ultreras Reyes, a fin de que en caso de cumplir con los requisitos establecidos en la cédula del cargo, se someta a consideración de este colegiado el proyecto de acuerdo para la renovación de la encargatura de despacho en la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos. Dicha renovación tiene su origen en la solicitud primigenia realizada por el Director Ejecutivo de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos de fecha 28 veintiocho de agosto de 2025 dos mil veinticinco, la cual se materializó el 19 diecinueve de septiembre de esa misma anualidad, cuando la Secretaria Ejecutiva de este Instituto efectuó el nombramiento de la licenciada Rosalinda Ultreras Reyes como encargada de despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos



**JUNTA ESTATAL EJECUTIVA**



**ACTA IEM-JEE-SEORD-04/2026**

Políticos, con efectos a partir del 22 veintidós de septiembre de dicha anualidad, previa validación de la documentación y la viabilidad normativa por parte de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral. En ese sentido y con base en la solicitud a la renovación de la encargatura de despacho presentada por el Director Ejecutivo de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, así como no advertirse elemento alguno que a la fecha actualice impedimento para que la ciudadana propuesta ocupe dicho cargo, se somete a consideración de esta Junta Estatal Ejecutiva la procedencia de la renovación de la encargatura de despacho de la licenciada Rosalinda Ultreras Reyes, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos con fundamento en el numeral 22 de los precitados lineamientos, ello en la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos. Sería la cuenta, Presidentes, compañeras, compañeros de este colegiado. -----

**Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta.** – Muchas gracias, Director Juan José. Integrantes de esta Junta, a su consideración el proyecto de la cuenta. Y si no hubiese alguna intervención, a votación, por favor, Secretaria. -----

**María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta.** – Pregunto al Presidente, Directora y Directores si están a favor del proyecto de acuerdo que se ha dado ya cuenta. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

**Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta.** – Muchas gracias, Secretaria. Pasamos, entonces, ahora, al tercer punto del orden del día previamente aprobado, que corresponde a los asuntos generales, al tratarse de una sesión ordinaria. Por lo que en el caso de si alguno de ustedes tuviese alguna situación o consideración que tenga que ser del conocimiento de esta Junta, este sería el momento de su anuncio para poder desahogarlo. Si no fuese así, no me resta más que agradecer a todas y a todos, el favor de su asistencia a esta sesión ordinaria y desearles muy buena tarde. Muchísimas gracias. -----

La presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán el 29 veintinueve de abril de 2026, dos mil veintiséis, por votación unánime del Consejero Presidente del Instituto, Maestro Ignacio Hurtado Gómez, de la y los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado; Organización Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola; Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, C.P. Benjamín Pérez Sánchez; Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros; ante la Secretaria Ejecutiva y Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez. -----

  


**IGNACIO HURTADO GÓMEZ  
PRESIDENTE DE LA JUNTA**

  
**MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ  
SECRETARÍA EJECUTIVA Y  
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA JUNTA**



## JUNTA ESTATAL EJECUTIVA



ACTA IEM-JEE-SEORD-04/2026

**JUAN PEDRO GÓMEZ ARREOLA**  
DIRECTOR EJECUTIVO DE  
ORGANIZACIÓN ELECTORAL

**BENJAMÍN PÉREZ SÁNCHEZ**  
DIRECTOR EJECUTIVO DE  
ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y  
PARTIDOS POLÍTICOS

**ERANDI REYES PÉREZ CASADO**  
DIRECTORA EJECUTIVA DE  
EDUCACIÓN CÍVICA Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**JUAN JOSÉ MORENO CISNEROS**  
DIRECTOR EJECUTIVO DE  
VINCULACIÓN Y SERVICIO  
PROFESIONAL ELECTORAL

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán identificada como IEM-JEE-SEORD-04/2026, aprobada en Sesión Ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, el 29 veintinueve de abril de 2026 dos mil veintiséis, por votación unánime del Consejero Presidente del Instituto, Maestro Ignacio Hurtado Gómez, de la y los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado; Organización Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola; Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, C.P. Benjamín Pérez Sánchez; Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros; ante la Secretaria Ejecutiva y Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez. -----